

C A P I T U L O I V

EL SUBJETIVISMO ETICO

22 — SUBJETIVISMO ETICO INDIVIDUALISTA —

La forma más común de la ética empírica es el subjetivismo. Consiste esta posición en hacer de los valores simples apreciaciones, más o menos arbitrarias, del individuo o de la sociedad. De aquí que haya dos tipos de subjetivismo: el individualista y el social o específico. Entre el subjetivismo, en cualquiera de sus dos facetas, y el objetivismo, media una oposición absoluta. Pues los valores existen en sí y por sí, independientemente de toda estimación subjetiva, o sólo existen para mí o para la sociedad.

La ética subjetivista constituye una de las varias manifestaciones de una doctrina más general, que en realidad representa una actitud ante la vida. Aludimos a la tesis que refiere a la subjetividad todo cuanto existe.

Esta manera de concebir lo existente fué ya defendida de modo sistemático por algunos de los sofistas y, especialmente, por Protágoras. Bien conocida es la sentencia del orador abderitano “el hombre es la medida de todas las cosas; de la existencia de las que existen y de la no existencia de las que no existen” En el *Teetetes*, Platón de Atenas hizo de dicho principio la interpretación que todavía hoy se admite. Según la exégesis platónica, cuando el retórico de Abdera sostiene que el hombre es la medida de todas las cosas, no alude a la humanidad, abstractamente considerada, sino a cada individuo, en lo que tiene de personal e irreductible. De acuerdo con tal opinión, cada hombre es la medida de lo real. En el terreno epistemológico, la tesis equivale a sostener que la verdad no es objetiva o, dicho con distintas palabras que hay tantas verdades como individuos. Cada hombre tiene la suya, de donde se sigue que lo que es verdadero para uno, puede no serlo para los demás. Es posible, por ende, que un mismo juicio exprese a la vez, para diferentes sujetos, una verdad y una falsedad.

¿No es opinión de Protágoras que las cosas son, con relación a mí, tales como a mí me parecen, y con relación a tí, tales como a tí te parecen? ¿No es cierto que cuando corre un mismo viento, uno de nosotros siente frío y otro no lo siente, éste poco y aquél mucho? . . . ¿Dire-

mos entonces que el viento, tomado en sí mismo, es frío o no es frío?.. O bien ¿tendremos fe en Protágoras, que quiere que sea frío para aquel que lo siente, y no lo sea para el otro? (37)

Este relativismo sensualista tiene su antecedente en la idea heraclitana del devenir perpetuo. El fundador de la Academia expresó con gran claridad, en el citado coloquio, los orígenes de tal filosofía: "Ninguna cosa es una, tomada en sí misma, y a ninguna cosa, sea la que fuere, se le puede atribuir con razón denominación ni cualidad ninguna que si se llama grande una cosa, parecerá pequeña, si pesada, parecerá ligera, y así en lo demás, porque nada es uno, ni igual, ni de cualidad determinada, sino que de la traslación, del movimiento, y de su mezcla recíproca, se forma todo lo que decimos que existe, sirviéndonos en esto de una expresión impropia, porque nada existe, sino que todo deviene "

Llevada a sus consecuencias últimas, la teoría epistemológica de Protágoras culmina en el agnosticismo. Si la verdad consiste en la sensación, y las sensaciones difieren en cada individuo, habrá que considerar todas las opiniones como igualmente verdaderas. Mas si todo es verdad, resulta que nada es cierto, porque lo que a un su-

(37) Platon, *Teetetes*

jeto le parece evidente puede a otro parecerle falso. No habiendo un criterio sólido de certidumbre, tampoco habrá ciencia, sino una abigarrada multitud de opiniones divergentes y aun contradictorias

Aplicada al orden moral, la doctrina del sofista helénico conduce a la afirmación de que el bien se halla referido en todo caso a las estimaciones individuales. Es decir, sólo tendrá valor para un individuo aquello que éste considere valioso. Parafraseando la máxima del sofista griego podríamos decir que, de acuerdo con la posición que examinamos, "cada hombre es la medida del bien y del mal".

La negación de los valores morales como entidades independientes de la subjetividad humana y el principio de que las estimaciones del individuo nunca son absolutas, constituyen los corolarios obligados de aquella tesis.

El subjetivismo ha sido aplicado a todos los sectores de lo existente. No sólo hay un subjetivismo epistemológico y un subjetivismo moral, también existen el subjetivismo estético, el religioso, el jurídico, etc. Para este último, por ejemplo, no es la justicia un valor independiente de las apreciaciones humanas, sino un producto, más o menos arbitrario, de los juicios estimativos de los hombres.

23 — SUBJETIVISMO ETICO SOCIAL — Esta posición consiste en referir los valores éticos a las apreciaciones

colectivas, haciendo de ellos la resultante de los juicios estimativos de cada sociedad. De acuerdo con el subjetivismo ético individual, cada hombre es la medida de lo bueno y de lo malo; de acuerdo con la otra tesis, no son los individuos, sino la sociedad, quien determina qué es valioso y qué carece de valor. Sólo que los defensores de esta última opinión rechazan el calificativo de subjetivistas. Su tesis les parece un objetivismo axiológico, porque piensan que los juicios de estimación se imponen al individuo y poseen, frente a éste, objetividad e independencia. Al argumentar de este modo, confunden la generalidad de ciertas estimaciones con la objetividad de las mismas, olvidando que dicha objetividad nada tiene que ver con la circunstancia de que toda una sociedad o solamente algunos de sus miembros sean capaces de intuir convenientemente la esencia de los valores éticos. Es cierto que la generalidad de determinados juicios de valor puede ejercer una presión psicológica indudable sobre los individuos que no juzgan ni sienten del mismo modo, y que tales juicios no dependen de la subjetividad de quienes no los comparten; mas de aquí nada puede inferirse acerca de la objetividad o carencia de objetividad de dichos juicios. Una estimación posee significación objetiva cuando afirma como valioso lo que realmente vale poco importa que la valoración provenga de un solo individuo, de muchos, o incluso de todos los que forman un grupo. La generalidad de una estimación nada indica acerca de su objetividad, del mis-

mo modo, la objetividad de un juicio estimativo no se altera cuando éste carece de carácter social

Entre los representantes del subjetivismo ético específico se destacan los sociólogos franceses Durkheim y Bouglé. He aquí en qué forma expone Antonio Caso la doctrina de estos pensadores: “La sociedad no es reductible a la pura psicología individual. Las instituciones no se explican por lo puramente subjetivo. Si algo, por ejemplo, fuera útil para un hombre solo, no sería útil universalmente, no sería **lo útil**; pero como todos los hombres tenemos las mismas necesidades, esta **universalidad** determina la objetividad del valor **utilidad** .” “Apliquemos una reflexión semejante a la verdad, la bondad y la belleza. Si algo es **verdadero** para mí, es **también** verdadero para tí, o no es verdadero. Como el trozo de hierro es útil para tí y para mí. La relación que media entre nosotros es de **identidad en la afirmación de la misma verdad**; la conformidad del objeto con el sujeto, existe para tí y para mí, en otros términos la verdad es nuestra conformidad universal con el objeto. La relación verdadera es esta relación sin objeciones. Tú no podrías objetar la relación que media entre el objeto de la verdad y yo mismo, que la afirmo como verdad, ni yo puedo objetar, sino reproducir tu relación. La verdad es, en suma, como la utilidad, una conformidad social sin objeciones, una identificación objetiva social ante algo, que se da como objeto de conocimiento. La relación que media entre tú y yo, a

E L S U B J E T I V I S M O E T I C O

propósito de lo que declaramos idénticamente verdadero, es el **valor** que concedemos a un aserto dado. Lo verdadero es, por ende, el **valor** de la afirmación que todos admiten. La realidad no es la verdad. La realidad no es social; lo social le es inesencial, a no ser que se trate de la realidad social, en cambio, lo social es esencial para lo verdadero'' (38).

Los mismos argumentos son aplicados a los valores éticos, religiosos y estéticos. Se llega así a la conclusión de que lo bueno es lo socialmente bueno, lo santo lo socialmente santo, lo bello lo socialmente bello. La universalidad o, al menos, la generalidad de un juicio de valor es lo que confiere a éste su objetividad. La objetividad de las estimaciones se hace depender, por consiguiente, del carácter social de las mismas. De este modo se establece la ecuación $\text{universalidad} = \text{objetividad}$

Si aceptásemos, por ejemplo, que lo social es esencial a lo verdadero, tendríamos que admitir, lógicamente, estos dos extremos 1) No es concebible la existencia de un error social, 2) No es posible una verdad que sólo sea conocida por un individuo

Un error social, en efecto, no sería, de acuerdo con

(38) Antonio Caso, *El Concepto de la Historia Universal y la Filosofía de los Valores*, México, 1933, pág. 82

la tesis de los sociólogos franceses, un error, sino algo verdadero, precisamente por tratarse de una afirmación socialmente admitida. Y una verdad que sólo un hombre conociese, no sería la verdad, por no ser patrimonio de todos.

Lo propio habría que decir en relación con los demás valores. Si lo social, verbigracia, es esencial a lo bueno, resultará imposible admitir la existencia de aberraciones éticas socialmente difundidas, o el valor moral de actitudes individuales repudiadas por toda una colectividad.

Desenvuelto hasta sus consecuencias últimas, el subjetivismo ético específico conduce también, lo mismo que el individual, a un relativismo absoluto. Pues equivale a sostener que lo que es bueno para una determinada sociedad o una cierta época, puede ser malo para otra sociedad o en una época distinta.

24. — LA CRITICA DE HUSSERL — Ya hemos dicho que el subjetivismo ético es una de las múltiples facetas de una postura filosófica general, que constituye una de las posibles formas de concepción de lo existente. Si logra demostrarse que esa postura general es radicalmente falsa, habrá quedado establecida, al propio tiempo, la falsedad de todas sus manifestaciones particulares. El mérito de haber realizado la refutación definitiva del

subjetivismo —en sus dos dimensiones— corresponde al filósofo austriaco Edmundo Husserl.

El famoso pensador emplea como equivalentes las expresiones **subjetivismo** y **relativismo**, y distingue el subjetivismo **individual** del **social** o **específico**, al que da también el nombre de **antropologismo**.

La falsedad de la postura subjetivista, en su primer aspecto, aparece ante nosotros de manera patente, dice el autor de las **Meditaciones Cartesianas**, tan pronto como nos percatamos de que “el contenido de sus afirmaciones niega lo que implica el sentido o el contenido de toda afirmación” (39) Toda afirmación tiene el sentido de ser verdadera; pero el contenido de la tesis subjetivista es precisamente la negación de que existan afirmaciones verdaderas —en la acepción objetiva de la palabra **verdad**. Hay pues una contradicción entre el contenido de aquella tesis y el sentido o contenido de toda afirmación

“El relativismo individual es un escepticismo tan patente, y casi me atrevería a decir tan descarado, que si ha sido defendido seriamente alguna vez, no lo es de cierto en nuestros tiempos Esta teoría está refutada, tan pronto como queda formulada, pero, bien entendido,

(39) **Investigaciones Lógicas** Traducción castellana de Morente y Gaos I, p 127

sólo para el que ve con intelección la objetividad de todo lo lógico” (40). Es inútil —sigue diciendo Husserl— tratar de convencer de la falsedad del subjetivismo a quien sea incapaz de ver intelectivamente el contrasentido que implica la tesis según la cual lo que es verdadero para un individuo puede no serlo para otro. Pues el subjetivista no pretende que su tesis valga para todo el mundo, sino que se limita a afirmar lo que constituye “su” verdad, reconociendo, al propio tiempo, que lo que a él le parece verdadero, a un sujeto distinto puede parecerle falso. Sólo que no se trata de convencer personalmente al subjetivista de que se halla en un error, sino de establecer de un modo objetivamente válido la falsedad de la doctrina que defiende “Ahora bien toda refutación supone como palancas ciertas convicciones intelectivas y por ende universalmente válidas. Como tales palancas nos sirven a los individuos normalmente dispuestos esas triviales intelecciones, contra las cuales se estrella necesariamente todo escepticismo, tan pronto como reconocemos en ellas que esta teoría es un contrasentido, en la acepción más propia y rigurosa la de que **el contenido de sus afirmaciones niega lo que implica el sentido o el contenido de toda afirmación y por ende no puede separarse, con sentido, de ninguna afirmación**” (41)

(40) Husserl, *Investigaciones Lógicas*, I, p 127

(41) *Investigaciones Lógicas*, I, p 127

Después de hacer la crítica del subjetivismo individual, refiérese Husserl al social o específico, sosteniendo, igualmente, que en esta teoría volvemos a encontrar — más o menos velada — una contradicción entre el contenido de la tesis y el sentido de toda afirmación. Pues el subjetivismo específico afirma que una misma proposición puede ser verdadera para un sujeto de la especie **homo** y no serlo para un individuo de otra especie distinta. Pero ya sabemos que una misma proposición no puede ser verdadera y falsa al propio tiempo, a menos de que las palabras **verdadero** y **falso** sean empleadas en una acepción que no es la que les corresponde. “Lo que es verdadero, es verdadero **en sí**. La verdad es una e idéntica, sean hombres u otros seres no humanos, ángeles o dioses, los que la aprehenden por el juicio. Esta verdad, la verdad en el sentido de una unidad ideal frente a la multitud real de las razas, los individuos y las vivencias, es la verdad de que hablan las leyes lógicas y de que hablamos todos nosotros, cuando no hemos sido extraviados por el relativismo” (42).

Una segunda objeción consiste en sostener que los partidarios de la postura que examinamos alteran totalmente el sentido de la palabra **verdad**, en cuanto pretenden que hay tantas verdades como **especies**, con lo cual atribuyen al vocablo un sentido que está en evi-

(42) *Investigaciones Lógicas*, I, p 129

dente contradicción con el que objetivamente le pertenece

Por otra parte, no hay que olvidar que la constitución de una especie es un hecho, y que de los hechos sólo cabe inferir la existencia de otros hechos. Además, todo hecho es individual y se encuentra temporal y espacialmente encuadrado. "Pero hablar de una verdad temporal sólo tiene sentido refiriéndose a un hecho afirmado por ella (caso de que sea una verdad de hecho), mas no refiriéndose a ella misma. Concebir las verdades como causas o efectos, es absurdo. Ya hemos hablado de esto. Si se pretendiera argumentar diciendo que también el juicio verdadero brota, como todo juicio, de la constitución del ser que juzga, con arreglo a las leyes naturales respectivas, replicaríamos que no se debe confundir el juicio, en cuanto contenido del juicio, esto es, en cuanto unidad ideal, con el acto de juzgar concreto y real. Aquel contenido es el que mentamos cuando hablamos del juicio. "2 x 2 = 4", el cual es el mismo, sea quien quiera el que lo pronuncie. No debe confundirse tampoco el juicio verdadero, en el sentido del acto de juzgar rectamente o conforme a la verdad, con la **verdad** de tal juicio o con el contenido verdadero del mismo. El acto en que juzgo que $2 \times 2 = 4$ está sin duda determinado causalmente pero no la verdad "2 x 2 = 4" (43).

(43) Investigaciones Lógicas, I, p 130.

Si toda verdad tuviese su fundamento en la constitución de una determinada especie, al desaparecer ésta, desaparecería, **ipso facto**, aquélla

Por último, la tesis que discutimos implica la relatividad de la existencia del universo. Pues éste es la “unidad objetiva total, que corresponde al sistema ideal de todas las verdades de hecho” (44). Al hacer de la verdad algo puramente subjetivo, el universo entero resulta subjetivado, es decir, negado como existente en sí y por sí.

Los argumentos esgrimidos por Husserl en contra de las dos manifestaciones del subjetivismo, considerado desde un punto de vista general, son también aplicables al subjetivismo ético. Pues los juicios que afirman el valor moral de algo tienen también un significado objetivo, y no pueden ser, al propio tiempo, verdaderos y falsos. Si un acto es bueno en determinadas circunstancias, su valor no resulta, como lo veremos más tarde, de los juicios estimativos que acerca de él sean formulados, sino que existe independientemente de cualquiera estimación. Lo que es bueno, es “bueno en sí”, se considere o no se considere como tal. Sólo que el citado principio no excluye las diversas formas de **relatividad** a

(44) *Investigaciones Lógicas* I, p 122

E T I C A E M P I R I C A

que aludiremos en la última parte de este libro. Por ejemplo: los valores morales, como valores de una conducta, son, relativamente a la persona a quien la conducta va dirigida, un bien **para ella**, mas lo anterior no implica ningún relativismo. Aun cuando yo no estime la confianza que en mí se ha depositado, tal confianza es **para mí** un bien, y el hecho de que lo sea es rigurosamente **objetivo**.